

Memorial 2019-02088

ALEXIS CANDAMIL <acandamilm@yahoo.com.mx>

Jue 22/09/2022 11:51

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Marina Alarcon <marina56_2@yahoo.com>

Adjunto memorial. Favor acusar recibo.

Atte.,

ALEXIS CANDAMIL MONTOYA
C.C. N° 17.066.148 Bgtá.
T.P. N° 9494 C. S. de la J.
E-mail: acandamilm@yahoo.com.mx
Tel. fijo Bogotá: 601 8057658
Celular: 310 6957820

Señor

JUEZ 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

E. S. D.

REFERENCIA: Restitución de Inmueble Arrendado N° 2019-02088 de MARTHA OTILIA VELOSA RODRIGUEZ y JOSE ABUNDIO MATEUS DIAZ contra ALEXANDER LIZCANO SUAREZ y YANETH MARCELA LIZCANO.

ALEXIS CANDAMIL MONTOYA, abogado titulado, apoderado de la parte actora, en el término previsto interpongo el **recurso de reposición** contra su providencia de septiembre 16 del año en curso, por lo siguiente:

El objeto del proceso de la referencia era el de restituir el inmueble arrendado por mora en el pago. Para contestar la demanda, los arrendatarios consignaron algunas mensualidades para ser oídos. En el transcurso del proceso se llegó a un acuerdo para la entrega del inmueble, teniendo en cuenta los depósitos efectuados y una suma de dinero transigida. En varias ocasiones las partes han solicitado la entrega de los títulos a los arrendadores sin ser escuchados. En la providencia impugnada guarda silencio respecto a dichos títulos.

Por lo expuesto solicito considerar lo atinente a su orden de pago y entrega de los mismos a favor de mis poderdantes.

Respetuosamente,



ALEXIS CANDAMIL MONTOYA

C.C. N° 17.066.148 Bgtá.

T.P. N° 9494 C. S. de la J.

E-mail: acandamilm@yahoo.com.mx

Tel. fijo Bogotá: 601 8057658

Celular: 310 6957820